

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN Nº 315/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE PROYECTOS ADJUDICADOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE FORTALECIMIENTO DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN DE PARAGUAY DEL “COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2018

Asunción, 25 de agosto de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo Nº 7 inciso q) establece: *“Fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”*.

La Ley Nº 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. En su **Artículo 12.-** Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3º de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el inciso g) La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONI), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución C.A.F.E.E.I. Nº 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La Resolución C.A.F.E.E.I. Nº 12 de fecha 29 de noviembre de 2019 “Por la cual se aprueban las modificaciones realizadas y se autoriza la extensión del plazo de ejecución del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA), ejecutado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La Resolución CONACYT Nº 683/2018 del 17 de diciembre de 2018 de julio de 2016 “Por la cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria 2018 para el Fortalecimiento del Equipamiento Tecnológico de Investigación de Paraguay y la guía de bases y condiciones en el marco del “Componente I -Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología -PROCIENCIA”.

El Acta de Sesión Nº 579 de fecha 28 de julio de 2020, en la cual los miembros del Consejo de CONACYT aprueban la adjudicación de proyectos de la Convocatoria de Fortalecimiento de Equipamiento Tecnológico de Investigación de Paraguay en el marco del “Componente I – Fomento a la Investigación Científica”



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 315/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE PROYECTOS ADJUDICADOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE FORTALECIMIENTO DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN DE PARAGUAY DEL “COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2018

El Decreto N° 3.124/2019 de fecha 20 de diciembre de 2.019 “Por el cual se nombra al señor Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con rango de Ministro del Poder Ejecutivo”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR LA NÓMINA DE PROYECTOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN DE PARAGUAY - CONVOCATORIA 2018, conforme se determina a continuación:

N°	Código	Institución	Laboratorio/ Unidad de investigación	Nombre del Equipamiento	Monto guaraníes
1	LABO18-17	Facultad de Ciencias Químicas-FCQ-UNA	Sala de Mediciones de la Dirección de Investigación de la FCQ -	Espectrómetro de Resonancia Magnética Nuclear	1.350.000.000
2	LABO18-59	Facultad de Ciencias Veterinarias - FCV - UNA	Departamento de Bromatología Nutrición y Alimentación Animal	Determinador simultaneo de Carbono y Nitrógeno / Proteína para elementos Orgánicos.	1.141.035.077
3	LABO18-79	Centro para el Desarrollo de la Investigación Científica - CEDIC	LABORATORIO DE TOXINAS Y ARTRÓPODOS DE IMPORTANCIA SANITARIA del CEDIC	sistema hplc serie lc-4000-ms con detección en el ultravioleta-visible y espectrometría de masas para la purificación y caracterización de	1.332.500.000



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 315 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE PROYECTOS ADJUDICADOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE FORTALECIMIENTO DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN DE PARAGUAY DEL “COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2018

N°	Código	Institución	Laboratorio/ Unidad de investigación	Nombre del Equipamiento	Monto guaraníes
				proteínas y péptidos	
4	LABO18-100	Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Asunción	Servicio de Medicina Nuclear - IICS	Gammasonda	458.375.922
5	LABO18-131	Universidad San Carlos - USC	Laboratorio de Agua de la Universidad San Carlos - USC	Sistema de Cromatografía de Gases Modelo 8890B con Detector Selectivo de Masas Modelo 5977B con Fuente de Ionización por Impacto Electrónico.	1.460.000.000
6	LABO18-137	Rectorado, Universidad Nacional de Asunción	Estacionamiento de la Dirección de Mantenimiento del Rectorado, UNA.	Unidad de Laboratorio Móvil - Vehículo modificado para ser utilizado como una unidad de laboratorio móvil que permita colecta/conservación y/o procesamiento de muestras biológicas y ambientales.	1.174.604.520



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 315/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE PROYECTOS ADJUDICADOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE FORTALECIMIENTO DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN DE PARAGUAY DEL “COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2018

Art. 2º. AUTORIZAR el financiamiento de la adjudicación con cargo al presupuesto del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, conforme a la disponibilidad presupuestaria del Componente I-Fomento a la Investigación Científica.

Art. 3º. ESTABLECER el periodo de 60 (sesenta) días corridos para que la institución beneficiaria firme el contrato de co-financiamiento.

Art. 4º. ESTABLECER el procedimiento de desembolso según lo establecido en la Guía de Ejecución y Seguimiento de los proyectos de fortalecimiento de equipamiento tecnológico de investigación de Paraguay.

Art. 5º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT

